



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RESOLUCIÓN N° 048 DE 20 FEB 2018

"Por la cual se asignan funciones a un funcionario de la Universidad"

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 005 de julio 21 de 1999 del Consejo Superior Universitario modificó el Acuerdo 011 de 1998, mediante el cual en su artículo 2º. establece la planta global de cargos de la Universidad Distrital

Que el señor **WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.339.398, se encuentra vinculado en la Universidad desde el 15 de septiembre de 2006, actualmente se desempeña como Vicerrector Académico código 77, grado 3.

Que mediante Resolución No. 019 del 8 de febrero de 2018, se concedieron vacaciones a la señora **ENITH MIREYA ZARATE PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.762.709, Jefe de Sección Biblioteca, código 290, grado 1, a partir del 19 de febrero y hasta el 9 de marzo de 2018, inclusive

Que dentro de la capacidad nominadora contemplada en el artículo 16, literal b), del Acuerdo 003 de 1997, el señor Rector tiene facultades discrecionales para resolver las situaciones administrativas del personal de planta de la Universidad.

Que por necesidades del servicio y operatividad administrativa se hace necesario asignar funciones como Jefe de Sección Biblioteca, código 290, grado 1, al señor **WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA**, ya identificado.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN N° **048** DE **20 FEB 2018**

"Por la cual se asignan funciones a un funcionaria de la Universidad"

ARTÍCULO 1º: Asignar funciones al señor **WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.339.398, como Jefe de Sección Biblioteca, código 290, grado 1, a partir del 20 de febrero y hasta el 9 de marzo inclusive, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C.

20 FEB 2018

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DEL ORIGINAL
SECRETARÍA GENERAL
RICARDO GARCÍA DUARTE

Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó y Elaboró	Carmen Delgado	Profesional Universitario -DRH	
Revisó	Jorge E. Vergara Vergara	Jefe División Recursos Humanos	
Vo.Bo.	Jhonny Uribe Ochoa	Asesor Rectoría	